



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión extraordinaria del Miércoles, 12 de Agosto de 1.998

ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Conchi Castro Sanz
- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Julio Aguinaga Izcue
- Miguel Angel Yábar Armendáriz
- Javier Sainz Munárriz

En Abárzuza, siendo las 14,00 horas del Miércoles, 12 de Agosto de 1.998, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesus Javier Pagola Goñi, quien declara abierta la sesión.

1.- SOBRE SOLICITUD DE D. FERNANDO MAQUIBAR.-

Se trata de que D. Fernando Maquibar está preparando un proyecto para reforma de su vivienda sita en plaza Zugarrondo, pretendiendo en dicho proyecto sacar un balcón saliente a la calle; resultando ser una zona donde no molesta a nadie. El arquitecto municipal D. Miguel Ayape nos ha hecho saber que según el Plan municipal dichos salientes están prohibidos hasta una altura de 4,5 metros, según ordenanza aprobada por este Ayuntamiento.

El Pleno considerando que en este caso dicha norma no tiene sentido, acuerda por unanimidad:

- En el momento en que el proyecto de plan municipal esté aprobado, iniciar los trámites para modificar dicha norma de forma que se exceptúen de la misma, todos aquellos casos, como éste, en los que la misma no tenga sentido.
- Notificar esta decisión al solicitante, para que pueda seguir tramitando el proyecto incluyendo dicho balcón.

2.- PROYECTO DE PLANTACIONES EN LA DENOMINADA "CHOPERA".-

Vista la subvención concedida por el Gobierno de Navarra, se acuerda adjudicar la obra por el procedimiento negociado sin publicidad, solicitando como mínimo tres ofertas.

Recuerda la Secretaria que las plantaciones y mejoras deben de estar finalizadas para el 15 de Diciembre, en caso contrario se perdería la subvención.

3.- MARIA TERESA OCHOA PLAZA.-

Solicita licencia de obras para adecentar el muro, sin derribo, sito entre la calle San Roque y la Plaza Zugarrondo, con colocación a dicha calle de una puerta de dos metros de algo por ochenta centímetros de ancho ya existente anteriormente.

El valor de la obra se estima que seria de 75.000 ptas.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

Y siendo las 14,45 horas del Miércoles 12 de Agosto de 1.998 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.





COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

SESION NUM. 8-98
Jueves, 27-Agosto -1.998

B N.º 64848

Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del Jueves, 27 de Agosto de 1.998

ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Julio Aguinaga Izcue
- Miguel Angel Yábar Armendáriz
- Javier Sainz Munárriz
- Máximo López Andueza

NO ASISTEN:

- Conchi Castro Sanz
- Blas Esteban Astarriaga Corres

En Abárzuza, siendo las 22,00 horas del Jueves, 27 de Agosto de 1.998, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Javier Pagola Goñi, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 21 de Julio de 1.998 y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. MAXIMO LOPEZ ANDUEZA.-

Ante la dimisión del Concejel D. Francisco Javier San Martín Morras se encuentra presente en la sala D. Máximo López Andueza, cuya credencial se ha recibido de la Junta Electoral Central, al ser la siguiente en la lista que ha aceptado el cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen electoral General el nuevo Concejel es requerido por el Alcalde para prestar solemne juramento ó promesa. El Presidente de la mesa formula, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril a Máximo López Andueza ¿Juras ó prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado? A lo que contesta SI JURO, tomando posesión de su cargo de Concejel del Ayuntamiento de Abárzuza.

3.- SOBRE CONSTITUCION DE MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "IRANZU".-

No estando presente Conchi Castro Sanz, concejala de Servicios sociales de Base, informa la Secretaria de reciente reunión mantenida por representantes de los Servicios Sociales intermunicipales de la zona de Villatuerta, en la que se puso de manifiesto la necesidad de proceder a la constitución de una Mancomunidad para la prestación de estos servicios, por lo que debatido el tema, y siendo partidaria esta Corporación de tal constitución, SE ACUERDA por unanimidad:

- Apoyar la creación de una Mancomunidad de Servicios Sociales Iranzu, promoviendo su constitución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra.

4.- SOBRE CESION DE USO DEL LOCAL .-

Se trata del local sito en el edificio del consultorio médico en el que uno de los objetores está realizando la prestación social dando masajes a los vecinos que así lo deseen. El concejal, D. Javier Sainz Munárriz hace saber que dicha tarea de objetor finaliza próximamente; por dicho motivo ha solicitado el local para seguir dando masajes en el mismo, pero cobrando a partir de ahora.

El Pleno, una vez hechas las advertencias reglamentarias, por parte de la Secretaria, por unanimidad acuerda permitir el uso de dicho local a d. Joseba Andoni Manso Aristi, gratuitamente por el momento; en función de como evolucione su trabajo se revisará este acuerdo.

.../....



5.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

A) **Jose Ignacio Ros Oria:** Solicita que el Ayuntamiento rebaje el puente de la Citurria unos 50 centímetros por no tener cabida para pasar el agua. El Pleno, considerando razonable dicha solicitud, por unanimidad acuerda proceder a dicho rebaje.

B) **Alberto Razkin Mardáraz:** Solicita licencia de obras para reparación de un cuarto del tejado mas apertura de puerta bajera de 3,2 x 2,5 con entrada. Presupuesto 387.000 ptas.

El Pleno acuerda poner en conocimiento del solicitante que para concesión de licencia deberá de presentar al Ayuntamiento planos de estado actual y estado reformado, memoria y presupuesto desglosado .

C) **Mercedes Echávarri García:** Solicita licencia de obras para construir una caseta para perros junto a su vivienda. El Pleno acuerda conceder la licencia solicitada.

D) **Luis Bravo Garayalde:** Solicita licencia de obras para arreglo del tejado, echar los suelos a dos habitaciones, cambiar los sanitarios y sacar el contador del agua a la calle con un presupuesto de 650.000 ptas. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

E) **Telefónica:** Solicita licencia de obras para instalación de cable telefónico en la fachada trasera de la casa Consistorial.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, según plano adjunto a la solicitud.

F) **Jesus Ochoa Oría y Anastasio Arana Ros:** mediante escrito solicitan "la regularización de la granja ó establo sito en Chirra por traslado de la que debidamente autorizada tienen en la Plaza Capellania; ...traslado con carácter provisional siguiendo los mismos avatares que el resto de granjas que están dentro de suelo urbano...".

El Pleno tras deliberar el asunto acuerda notificar a los solicitantes lo siguiente:

- La instalación de una nueva granja, aunque se trate del traslado de una ya existente, implica la tramitación del expediente de actividad clasificada correspondiente, con presentación ante el Ayuntamiento del correspondiente proyecto.

- La concesión de la licencia de actividad para dicha nueva explotación no depende solo del Ayuntamiento, ya que según el Reglamento de Control de Actividades Clasificadas para la protección del Medio ambiente, el Ayuntamiento debe de solicitar informe **preceptivo y vinculante** al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y a la zona básica de salud que corresponda. Como el solicitante ya sabe, un informe vinculante implica que el Ayuntamiento no puede desviarse del criterio del mismo sino en sentido mas restrictivo que este, en ningún caso puede ser mas permisivo que éste.

- El artículo 8 del Decreto Foral 188/1.986, de 24 de Julio de 1.986 por el que se establecen las condiciones higiénico sanitarias para autorización de las explotaciones pecuarias dice: "...explotaciones de nueva implantación: Las explotaciones cuya implantación se promueva a partir de la entrada en vigor de este Decreto Foral mantendrán una distancia mínima hasta el suelo clasificado como urbano de 300 metros en los núcleos de mas de quinientos habitantes y menos de mil...."

- En conclusión y en base a toda esta normativa, el Ayuntamiento no puede conceder a los solicitantes la regularización provisional a que hacen referencia.

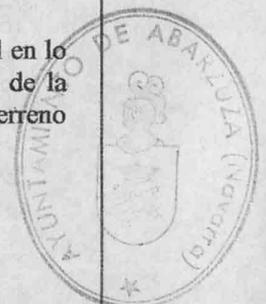
G) **Jesus Larumbe San Martin:** Solicita mediante escrito la instalación de una barandilla protectora antes de que ocurra alguna desgracia, junto al portal de su casa recién edificada.

El Pleno considera razonada dicha petición no obstante, y visto que dicho gasto no está incluido en el vigente presupuesto, se acuerda incluirlo para el correspondiente al año 1.999.

H) **Higinia Ibáñez Echeverría:** Solicita se le reconozca la propiedad de la finca 3-123 (P) del catastro del actual término de Abárzuza.

El Pleno visto el informe favorable a la solicitante, emitido por el Dpto de Comunales del Gobierno de Navarra acuerda por unanimidad estimar dicha solicitud y proceder a la rectificación catastral correspondiente.

I) **Saturnino Izcue Izcue:** solicita mediante escrito la rectificación del catastro de urbana actual en lo referido a la parcela numero 75 del catastro en la que aparece una calle en la zona Norte de la misma para acceder a la finca de Fco. Irigoyen, solicitando se corrija dicho error ya que ese terreno es propiedad privada del solicitante. Aporta copia del catastro antiguo.





COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Sesión num. 8-98
Jueves, 27 de Agosto de 1.998

B N.º 64849

Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.
Sesión ordinaria del Jueves, 27 de Agosto de 1.998

CONTINUACION

.../...

El Pleno a la vista de la documentación aportada, considera estimable la solicitud, no obstante, antes de proceder a la rectificación del catastro se acuerda informar del tema a D. Francisco Irigoyen, como afectado en el mismo.

- J) **Eliseo Ibáñez Izcue:** Como Presidente de la comunidad de regantes solicita la puesta en funcionamiento de la bomba de las piscinas para poder regar. El Pleno por unanimidad aprueba la solicitud presentada.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

EL Concejel, d. Miguel Angel Yábar propone que se le de el nombre de "Plaza García Ximenez" a la plaza que se ha creado a raíz de las viviendas construidas por Arzuga.

El Pleno por unanimidad aprueba la propuesta.

Y siendo las 23,55 horas del Jueves 27 de Agosto de 1.998 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.





Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del jueves, 8 de Octubre de 1.998

ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Conchi Castro Sanz
- Julio Aguinaga Izcue
- Máximo Lopez Andueza
- Miguel Angel Yábar Armendáriz
- Javier Sainz Munárriz

NO ASISTE:

- Blas Esteban Astarriaga Corres

En Abárzuza, siendo las 21,30 horas del Jueves, 8 de Octubre de 1.998, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesus Javier Pagola Goñi, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 27 de Agosto de 1.998 y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2.- PISCINAS MUNICIPALES.-

Una vez finalizada la temporada, se trata de examinar los problemas mas importantes habidos durante la pasada campaña, concluyendo que estos son los siguientes: la grieta del vaso, y el agua de llenado del mismo, que es excesivamente fría.

El Concejala D. Javier Sainz propone que se estudie la posibilidad de calentar el agua de llenado del vaso, mediante un sistema de tuberías exterior y que el sol calentaría; se deja el tema pendiente de estudio. Con respecto al problema que ahora se considera primordial y que no es otro que el de la grieta existente en el vaso grande se propone como una solución el revestimiento con fibra de vidrio; no obstante se acuerda consultar con varias empresas especializadas, antes de tomar una decisión al respecto.

3.- ALMACEN CARRETERA IRANZU.-

Se trata del local que este Ayuntamiento tiene pensado adquirir a la denominada Caja Rural Católica. Finalizado el plazo de arrendamiento del mismo por D. Carmelo Ilarduya, solicita la renovación por un año mas. El Pleno acuerda por unanimidad renovarle por un año a condición de que se ponga al corriente en sus obligaciones fiscales con este Ayuntamiento.

4.- MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONTEJURRA.-

Se deja el tema del ingreso en Mancomunidad para una próxima sesión ya que a fecha de hoy todavía no se ha recibido la documentación que dicha entidad debía de prepararnos en relación con dicho ingreso.

No obstante, el Alcalde considera que entre las condiciones debería de establecerse un plazo máximo de un año, por ejemplo, para que dejen el agua.

5.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

A) Mari Carmen Domblás: Solicita la reforma de la antigua secretaría para la instalación de una aula nueva. La Concejala Conchi Castro explica en qué consistiría dicha reforma; el pleno por unanimidad acuerda ejecutar dicha obra, solicitando subvención al Gobierno de Navarra para financiar parte de la misma./....



B) Ramón Iriarte: Solicita licencia de obras para restauración de la valla que linda la finca con la carretera de Iranzu ya que la que hay está muy deteriorada y corre el peligro de caerse. Presupuesto: 135.000 ptas.

Solicitado por parte del Ayuntamiento informe al Gobierno de Navarra, da cuenta por parte de la Secretaría del mismo.

A la vista de todo ello, el Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, supeditada al informe del Dpto de Caminos del Gobierno de Navarra.

C) Manuel Larumbe: Expone mediante escrito de 2 de Septiembre: "Que el estado del actual camino que discurre junto a mi casa no permite el acceso a los camiones que suministran el material a mi almacén, además de resultar muy peligroso el acceso a la carretera. Que con el fin de evitar lo anterior resulta conveniente y muy beneficioso a todos los afectados, proponer que a mi costa exclusiva se derive el camino actual con la trayectoria que se recoge en el plano numero 2. Con respecto a la porción de terreno comunal que quedaría desafectado entre el camino actual y el futuro propongo que se acuerde y tramite su venta a mi favor".-

El Pleno, pasa examinar el asunto acordando por unanimidad desestimar dicha solicitud basándolo en las siguientes razones:

1.- No se entiende que la salida del camino a la carretera propuesta por el solicitante sea mejor que la actual sino mas bien al contrario.

2.- La venta del terreno solicitado por D. Manuel Larumbe no depende solo del Ayuntamiento sino que debe de tramitarse expediente de desafectacion que el Gobierno de Navarra alegando razones de interés público en dicha venta deberá de autorizar mediante Decreto Foral; no estimando que en este caso se pueda justificar un interés general en dicha venta dificilmente el Gobierno de Navarra dará el visto bueno a la misma.

D) Jose Antonio Orbaiceta Zudaire: Solicita permiso para lucir las paredes de su propiedad situada en la esquina del monte y calle de las piscinas, con un presupuesto de 136.000 ptas., así como poner una red metálica de un metro con un presupuesto de 36.000 ptas. que asciende a un total de 172.000 ptas. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

E) Matías Sainz Ros: Solicita licencia para el pintado de la fachada de mi vivienda y sustitución de la madera por piedra. No conoce el presupuesto, señala que nos hará llegar las facturas para el cobro del ICIO. El Pleno por unanimidad acuerda darle licencia verbal para que lo haga y cuando se le cobre el importe del ICIO se le entregará la licencia.

F) Alberto Razkin: Solicita licencia para obras en su vivienda. El Pleno a la vista de la documentación presentada acuerda requerir al solicitante a la presentación de un presupuesto mas acorde a las obras a realizar.

G) Pedro Barrenechea: Solicita licencia de obra para cambiar canaleras y barandilla de la terraza de su vivienda; adjunta memoria, planos y presupuesto. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

H) Jesús Javier Pagola Goñi: Solicita licencia para diversas obras en su vivienda, según memoria y presupuesto que adjunta. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

Y siendo las 00,35 horas del Viernes 9 de Octubre de 1.998 y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.

